

Quillota, 23 de Septiembre de 2020.

EXENTO N°4013/

D.A. NUM.: 7099/VISTOS:

1. El Decreto N° 1320 de fecha 19.03.2013 Exento N° 309 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.02.2013, que designa a **MAKARENA ALICE MEZA YAÑEZ R.U.T N° 13.987.913-9** como Administrativa con 44 Hrs Semanales en el DAEM;
2. El Decreto Alcaldicio N° 7228 de Fecha 19.07.2018 Exento N° 3309 y Anexo de Contrato de Fecha 28.02.2017 de **MAKARENA ALICE MEZA YAÑEZ** que la designa como Profesional Analista de Remuneraciones.
3. Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.07.2020 por modificación transitoria de funciones;
4. Orden de Trabajo N° 1289 de fecha 13.07.2020;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1553 de fecha 21.07.2020;
6. Certificado de Título;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO ESTABLÉCESE el cambio de funciones de carácter transitorio, de acuerdo a anexo de contrato adjunto, a **MAKARENA ALICE MEZA YAÑEZ, RUT N° 13.987.913-9**, como **JEFA DE REMUNERACIONES** con 44hrs Cronológicas semanales en el DAEM, en reemplazo de Ingrid Carreño Pimentel Jefa de Remuneraciones, quien asume como Jefa de Gestión de Personas mientras duren licencias médicas maternales de Leslie Bernier Sanhueza, a contar del **09 de Julio de 2020** hasta que la Titular del puesto se reintegre a sus funciones.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 7228 de fecha 19.07.2018 Exento N° 3309 que la designa como Profesional Analista de Remuneraciones. , y Anexo de Contrato de Fecha 28.02.2017 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

(facsimil)



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil)



ALCALDE
Secretaría Municipal
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.- LMG/DMB/LSD/ICP/emt.-